



MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

Formato IC-23

Notas a los Estados Financieros



Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

- Valores: Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Emisión de obligaciones: Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Avales y garantías: No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
Juicios: Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares: Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Table with 5 columns: CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA, SALDO INICIAL, SALDO FINAL, FLUJO. It lists various budgetary accounts and their corresponding balances and flows, ending with a TOTAL row.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.

NOTA: Las cuentas y conceptos utilizados en los instructivos es sólo para efectos de ejemplificar su llenado (se contemplarán las cuentas 7000 y 8000 del Plan de Cuentas)

Elaboró: C. P. salvador González Alcalá, Tesorero Municipal

Autorizó: Lic. Homero Rodríguez Rodríguez, Presidente Municipal

Vo. Bo.: Lic. Jelly Maria Cristina Zurit Allec, Primer Síndico Procurador

Revisó: C. P. Irving López Barrera, Contralor Interno